

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 213

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2016-61443	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	AMANDA MARTINEZ PINZON	GOLDINN CLUB S.A.S.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-300316	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ELIZABETH CIFUENTES MARTINEZ	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-64615	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ROSENDO GONZALEZ	JENNY PAOLA ZAPATA RODRIGUEZ en calidad de propietario del establecimiento de comercio OPTICA NUEVA FAMILY	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 213

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-260602	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SANDRA LILIANA BEJARANO	ALMACENES ÉXITO S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-275386	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	AMARILIS MANOTAS RAMOS	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-249133	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUIS ALEXANDER SANCHEZ CASTAÑEDA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-296025	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARLY LIZETH CASTRO VERA	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 213

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-296025	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARLY LIZETH CASTRO VERA	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-62163	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FLOR ALBA SANTAMARIA SANTAMARIA	INTER RAPIDISIMO S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-285689	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DAMARIS LANCHEROS ARENAS	GLOBALCOM S.A.S. Y COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-292042	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIELA LUNA	ALMACENES LA 14 S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 213

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-292042	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIELA LUNA	ALMACENES LA 14 S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-279295	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	PASCAL LEFEVRE BREAU	ALMACENES ÉXITO S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-84653	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JESUS ALBERTO NUÑEZ VALDERRAMA	ALMACENES ÉXITO S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-84653	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JESUS ALBERTO NUÑEZ VALDERRAMA	ALMACENES ÉXITO S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 213

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-283860	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSE ANIBAL CAICEDO RODRIGUEZ	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-223356	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	VLADIMIR LOPEZ OROZCO	AUTOPACIFICO S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-245583	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HERNANDO ALZATE SALAZAR	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-244421	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JAVIER ANDRES MENDEZ OSPINA	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 213

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-292749	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ALEXANDER BOHORQUEZ CASADIEGO	PLATAYA CUC LTDA	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-245536	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GUSTAVO ADOLFO GONGORA SANCHEZ	SANDRA JOHANNA BALLEMANRIQUE	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-244157	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JAIME ALEXANDER CANTE CANTE Y GINA MILENA ROJAS PANADERO	LATINOAMERICAN TRAVEL INCENTIVVES S.A.S.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-273809	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LONDOLFO ANDRADE TARAZONA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 213

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-296013	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NORELLY CARBALLO DEVOZ	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-293758	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GISELL ANDREA JIMENEZ FONSECA	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-254644	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GUILLERMO DIAZ GARCIA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-242236	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CLAUDIA CECILIA MIRANDA MEZA	CHEVYPLAN S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 213

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-267732	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARTHA LILIANA CONTRERAS VANEGAS	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ODONTOLOGIA ESTETICA LTDA	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-294329	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIEGO MAURICIO BARRAGAN YEPES	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-271686	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NOELIA ROSA MORENO QUEVEDO	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-271668	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JESUS DARIO AGUIRRE BUSTAMANTE	DREAM REST COLOMBIA S.A.S.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 213

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-271436	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ORLANDO DOMINGUEZ PULIDO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-295171	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HUGUES LEONARDO EMILIANI QUINTERO	AUTOTECNICA COLOMBIANA S.A.S.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-296051	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUIS EDUARDO MORENO SANABRIA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-295839	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CLAUDIA PATRICIA SALAMANCA LUCIGNIANI	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 213

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-293745	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BRIGITH JULIANA OSTOS VILLAMIL	DIRECTV COLOMBIA LTDA	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-291670	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	EDWAR FREDY ANGULO FRANCO	TELMEX COLOMBIA S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-301715	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN GUILLERMO CARMONA SERNA	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-279648	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARINA SANCHEZ	MABE COLOMBIA S.A.S.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 213

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-260366	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANDREA JOHANA BARON GRAJALES	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-250381	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JESSIE MARIANA GUERRERO RAMIREZ	CUEROS VELEZ S.A.S.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-292013	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANCIZAR NAVARRETE SILVA	GLOBOLLANTAS LTDA	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-298304	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LORENA LOPEZ GONZALEZ	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 213

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-298429	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HERMELINA PEÑALOZA MOGOLLON	ALMACENES ÉXITO S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-294071	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GIOVANNY ZAPATA CACERES	AUTO STOCK S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-256348	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA ELENA YEPEZ LOPEZ	CONSUELO BENAVIDES CHILITO en calidad de propietaria del establecimiento de comercio ECOBICAR	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-251650	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ORLANDO BUELVAS SALGADO	ALMACENES ÉXITO S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 213

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-245983	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA MAYELA CAMPO FERNANDEZ	SIEMPRE S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-301657	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SILVANA GREGORIA VERGARA VERGARA	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-272431	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIDIER HUMBERTO FORERO MARTINEZ	SODIMAC COLOMBIA S.A. Y ELECTROLUX S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-272431	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIDIER HUMBERTO FORERO MARTINEZ	SODIMAC COLOMBIA S.A. Y ELECTROLUX S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 213

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-272431	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIDIER HUMBERTO FORERO MARTINEZ	SODIMAC COLOMBIA S.A. Y ELECTROLUX S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-298205	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA DE JESUS MARTINEZ RINCON	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. Y SINGULAR COMUNICACIONES S.A. SINGULARCOM S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-298205	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA DE JESUS MARTINEZ RINCON	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. Y SINGULAR COMUNICACIONES S.A. SINGULARCOM S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-260692	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	VANESSA DIAZ FIERRO	ALMACENES ÉXITO S.A. Y COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. SIGLAS CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 213

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-260692	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	VANESSA DIAZ FIERRO	ALMACENES ÉXITO S.A. Y COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. SIGLAS CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-277807	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OFELIA MARIN OTALVARO	EXPLORA VACACIONES S.A.S.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-298765	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA ANGELICA MORENO CASALLAS	ANDRES GUSTAVO SKINNER VARGAS como propietario del establecimiento de comercio denominado COCINAS Y MARMOLES GRANO FINO # 1	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-285966	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	URIEL DE JESUS HERNANDEZ MONTOYA	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A. L.G.B. S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 213

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-27071	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUIS EDUARDO LOBO OROZCO	COOPERATIVA DE ASESORIA JURIDICA Y DE SEGURIDAD POR INTERNET	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
16-152545	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	C. JOHNSON & SON, INC y S.C. JOHNSON & SON COLOMBIANA S.A.	RECKITT BENCKISER COLOMBIA S.A.	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 370 del C. G. P. EXCEPCIONES DE FONDO

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **02 DE DICIEMBRE DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **02 DE DICIEMBRE DE 2016 a las 4:30 p.m.**

GERMAN GALVIS RAMIREZ
Secretario Ad Hoc